

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 04 de Junio de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1.011/2012.-**

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra g), que autorizan el trato directo en la contratación de servicios complementarios, compatibles con los modelos previamente adquiridos; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 443/12 de 07 de Marzo de 2012, que adjudica a EPCOM S.A. la Propuesta Pública N° 07/2012, "Adquisición de Transceptores Portátiles VHF/UHF y Accesorios de Comunicación", ID N° 3447-41-LP12; Memorando N° 055-A/12 de 29 de Mayo de 2012, de la Administración Municipal, que solicita trato directo con dicho proveedor para la provisión de los artículos que indica; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

1.- Determinase como indispensable, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 7 letra g) de su Reglamento, la contratación directa con **EPCOM S.A.**, RUT 96.968.060-2, representada por don **Héctor Zepeda Serrano**, ambos con domicilio en Cordillera N° 321, Mod. A - 12, Santiago; para la provisión de los artículos que se detallan a continuación, adicionales a los contratados mediante adjudicación de Propuesta Pública N° 07/2012, "Adquisición de Transceptores Portátiles VHF/UHF y Accesorios de Comunicación", ID N° 3447-41-LP12. La razón de la contratación directa obedece a que por la naturaleza de la negociación, existen circunstancias del contrato que hacen del todo indispensable acudir al trato directo aludido, toda vez que se trata de la complementación de equipamiento, que debe necesariamente ser compatibles con los modelos previamente adquiridos:

Q	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
15	Equipo de Radio Portátil Digital/Análogo, marca Kenwood modelo NEXEDGE NX220K configurado.	\$ 243.417	\$ 3.651.255
02	Fuente de poder SAMLEX 10 Amp. para radio modelo NX700 K	\$ 86.100	\$ 172.200
08	Antena móvil VHF rango 136-174Mhz con montaje perforado para radio modelo NX700 K	\$ 35.540	\$ 284.320
02	Antena base VHF rango 136-174Mhz, fibra de vidrio, para exterior radio NX700K	\$ 49.950	\$ 99.900

2.- Contrátese por trato directo a **EPCOM S.A.**, ya individualizada, la prestación de servicios para la provisión de los artículos señalados en el numeral anterior, adicionales a los

contratados mediante adjudicación de Propuesta Pública N° 07/2012, "Adquisición de Transceptores Portátiles VHF/UHF y Accesorios de Comunicación", ID N° 3447-41-LP12, por un valor total de \$ 4.207.675.- (cuatro millones doscientos siete mil seiscientos setenta y cinco pesos).

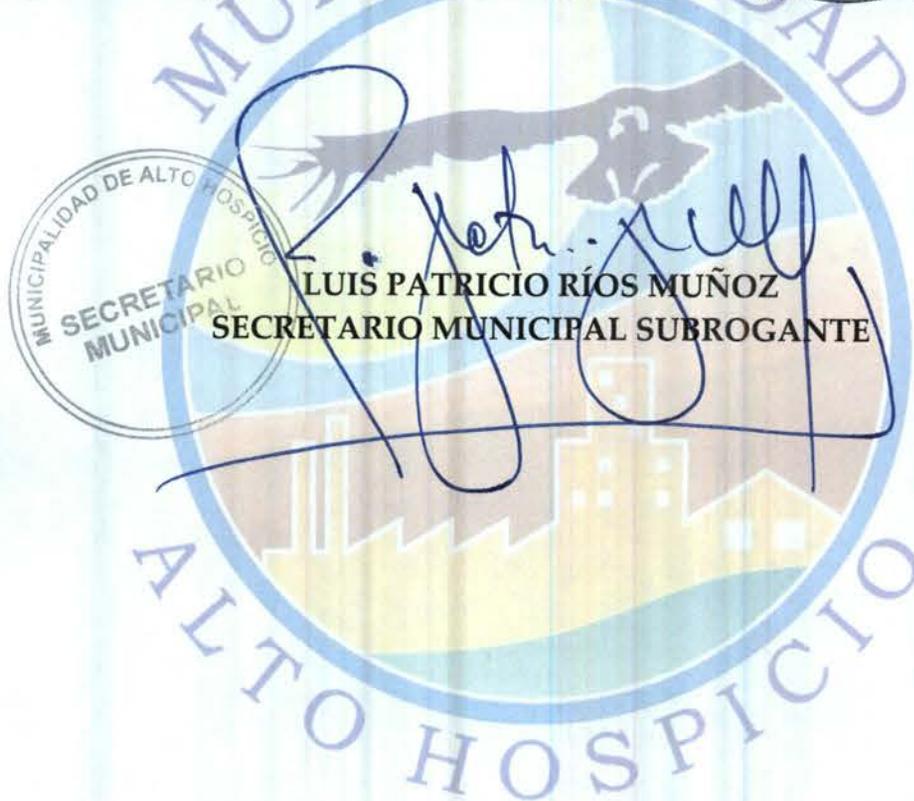
3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos con cargo a la cuenta N° 215.29.05., del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Publíquese el presente Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas MercadoPublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



RMAT/jrh  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Aseo y Ornato  
Dir. Control  
Encargado Portal



1011-12 porfe: servicios  
04/06/12 urgente a pedido  
de hoy

**MEMORANDUM N° 055-A /2012**

**Ref. : Solicita trato directo.**

**Alto Hospicio, 29 de Mayo de 2012**

**DE : PAULO GÓMEZ BARRERA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A : ROSA MARIA ALFARO TORRES**  
DIRECTORA JURIDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar y toda vez adjudicada la licitación de "Adquisición de Transceptores Portátiles VHF/UHF y Accesorios de Comunicación" ID N° 3447-41-LP12, solicito a UD decretar **trato directo** por servicio conexo con la empresa EPCOM CHILE S.A., RUT N° 96.968.060-2, con domicilio en Cordillera N° 321 Mod. A-12 ciudad de Santiago, de acuerdo a lo siguiente:

Q	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
15	Equipo de Radio Portátil Digital/Análogo, marca Kenwood modelo NEXEDGE NX220K configurado.	\$ 243.417	\$ 3.651.255
02	Fuente de poder SAMLEX 10 Amp. para radio modelo NX700 K	\$ 86.100	\$ 172.200
08	Antena móvil VHF rango 136-174Mhz con montaje perforado para radio modelo NX700 K	\$ 35.540	\$ 284.320
02	Antena base VHF rango 136-174Mhz, fibra de vidrio, para exterior radio NX700K	\$ 49.950	\$ 99.900

<b>VALOR NETO</b>	\$ 4.207.675
<b>I.V.A.</b>	-
<b>TOTAL</b>	\$ 4.207.675

En razón a:

- a) Lo establecido en el Reglamento Ley N° 19.886 de Contrataciones y Compras Públicas, en su Artículo 10° numeral 7, letra (a) y g), toda vez que es indispensable contratar los **servicios conexos respecto de un contrato suscrito con anterioridad por tratarse de reposición y complementación, los deben ser necesariamente compatibles con los modelos e infraestructura de esta casa Edilicia.**



- b) Que, de acuerdo al proyecto inicial se consideraban 91 radios para el funcionamiento municipal, y se contemplaba que un grupo de radios funcionarían en formato análogo, pero debido a que el sistema implementado trabajará con formato digital, el cual excluye el formato análogo, las radio análogas deberán ser reemplazadas por 15 radios digitales, para poder cubrir las necesidades de comunicación radial del municipio.
- c) No ver perjudicada la continuidad de la labor de la Municipalidad y el cumplimiento de los objetivos de ésta.

Imputar los gastos asociados a la Cuenta **N° 215-29-05 "Máquinas y Equipos"** del Presupuesto Municipal Vigente.

Atentamente,

  
*Paulo Gomez Barrera*  
**PAULO GOMEZ BARRERA**  
**ADMINISTRADOR**

PGB/menr.  
c.c.: archivo

**CLIENTE**

Señores	<b>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO</b>	Cotización N°	AO28052012
Teléfono	Fax	Fecha	28 de Mayo de 2012
Atención	Sr. José Villarroel Barra	Vendedor	Angélica Orellana A

Item	Cantidad	Código	Descripción	Precio c/u	TOTAL NETO
1	1	ASP7455	Antena móvil VHF rango 136-174Mhz con montaje perforado	\$ 35.540	\$ 35.540
2	2	VH50	Antena base VHF rango 136-174Mhz, fibra de vidrio	\$ 49.950	\$ 99.900
3	20	TWS-400	Cable coaxial RG8	\$ 1.710	\$ 34.200
4	2	SEC1212	Fuente de poder SAMLEX 10 Amp	\$ 86.100	\$ 172.200
5	2	Conectores	Conectores	\$ 6.800	\$ 13.600
				<b>TOTAL NETO</b>	<b>\$ 355.440</b>

**Condiciones Comerciales**

Plazo de Entrega: **entrega inmediata, salvo previa venta**

Validez de la Oferta: 15 días.

Forma de Pago: **Contado**

Nota **Valor Zofri**

Atentamente,

**Angélica Orellana A**

Ejecutiva de Cuentas  
 Fono: (562) 739 0103  
 FAX: (562) 739 0770  
[angelica.orellana@epcom.cl](mailto:angelica.orellana@epcom.cl)  
[www.epcom.cl](http://www.epcom.cl)

**EPCOM CHILE S.A.**

Casa Matriz: Cordillera 321, Modulo A12, Quilicura – Santiago – CHILE  
 Teléfono: (56 2) 739 0103 – FAX: (56 2) 739 0770  
 Sucursal: Bolívar 446-A, Iquique – CHILE – Teléfono/FAX (56 57) 320 454  
[info@epcom.cl](mailto:info@epcom.cl) – [www.epcom.cl](http://www.epcom.cl)

**KENWOOD**  
 Listen to the Future

## INFORME UNIDAD TECNICA

Como unidad técnica indico que de acuerdo al proyecto inicial de base de comunicaciones MAHO, se consideraron una cantidad de portátiles (91 radios) para el funcionamiento municipal, bajo el principio de que se había contemplado que un grupo de radios funcionarían sólo en formato análogo. Sin embargo dadas las exigencias y necesidades que se presentan para mantenernos en contacto directo con la ONEMI y Gobierno Regional, en su proyecto de Comunicación Regional en Línea, trabajo que se desarrolla en todo el país, preparándonos ante cualquier eventualidad de siniestro en la Región, nuestro sistema se trabajará en forma definitiva con formato digital, el cual excluye el formato análogo, por lo tanto el total de las portátiles análogas deberán ser reemplazadas, debiendo solicitar además de las adquiridas otras 15 radios digitales, además de otros implementos necesarios para el buen funcionamiento del sistema en su conjunto cubriendo así las necesidades de comunicación radial de la Central de nuestro Municipio.

De esta manera entonces, se completará con esta contratación el total de radios necesarias para operar sólo con formato digital, de acuerdo a las exigencias tecnológicas requeridas en los programas de comunicación de la Región.

Atte.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Unidad Técnica.

